

01-10-2023

**Informe del mes de septiembre  
sobre el avance en el diseño,  
implementación y operación del  
Programa de Resultados  
Electorales Preliminares del  
Instituto Electoral de Coahuila**

Proceso Electoral Local 2024

Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática

## Contenido

---

**PRESENTACIÓN .....4**

**ACUERDOS .....6**

**AVANCE RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP ELABORADO POR LA INSTANCIA INTERNA .....8**

# Objetivo del presente Informe

El presente documento se remite con la finalidad de informar las actividades que realiza el Instituto Electoral de Coahuila en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) proporcionando una base para construir mes con mes los principales avances de los trabajos y difundirlo entre los distintos actores involucrados en el seguimiento. Cada uno de los apartados hace referencia a las actividades más sustantivas asociadas al diseño, implementación y operación del PREP conforme a la norma.

Es relevante señalar que el informe que se presenta contiene el avance de todas aquellas actividades relacionadas con el PREP conforme al Plan de trabajo elaborado por la instancia interna (artículo 338, numeral 4 de Reglamento de Elecciones -RE-), adicional a la remisión de los entregables establecidos en el numeral 33 del Anexo 13 del RE, con el propósito de contar con un documento integral que permita dar cuenta de todas las actividades ejecutadas para la implementación del PREP durante el periodo reportado.

# Presentación

---

## Fundamentación Jurídica:

El Capítulo II del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece las bases y los procedimientos generales para la implementación y Operación del PREP. Dichas disposiciones son aplicables para el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para todas las personas que participan en las etapas de implementación, operación y evaluación de dicho programa.

El artículo 339 del Reglamento de Elecciones establece que en este período se deberá acordar:

- a) *“Designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, cuando menos nueve meses antes del día de la jornada electoral.”*

El anexo 13 del Reglamento de Elecciones establece en el numeral 33 que los OPL deberán remitir al INE, en este período los siguientes documentos:

1. *“Documento por el que se informe la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP”.*
2. *“Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el PREP”.*

## PERÍODO:

Del **01 de septiembre de 2023** al **31 de septiembre de 2023**.

Resumen General						
Actividades principales y entregables del mes de septiembre 2023						
Núm.	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Área Responsable	Tema
			Inicio	Término		
1.	Inicio con el proceso de invitación y selección de las y los candidatos a integrar el COTAPREP.	Ficha Técnica de propuestas	15 de agosto	15 de septiembre	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	COTAPREP
2.	Instalar la <b>Comisión</b> que dé seguimiento al diseño, implementación y operación del <b>PREP</b> .	Acuerdo	20 de agosto	2 de septiembre	Consejo General del IEC	Comisión
3.	Designar o ratificar la <b>Instancia interna</b> responsable de coordinar el <b>PREP</b> .	Acuerdo	20 de agosto	2 de septiembre	Consejo General del IEC	Instancia Interna.
4.	Revisión de fichas curriculares y propuesta de integrantes COTAPREP	Oficio Interno	15 de septiembre	30 de septiembre	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	COTAPREP
5.	<i>Inicio de trabajos relacionados con la identificación de candidatos a tercero que auxilie en la implementación del PREP</i>	<i>Documento</i>	<i>15 de agosto</i>	<i>30 de septiembre</i>	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Tercero</i>

# Acuerdos

---

En fecha treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintitrés (2023), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 338, numeral 3 y 339, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Elecciones, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/189/2023, mediante el cual se designó a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

De igual forma, en atención a lo dispuesto por el punto número 1, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral notificó a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, la emisión del Acuerdo referido en el párrafo que antecede, en fecha primero (01) de septiembre del año en curso, a través del Oficio número IEC/SE/3210/2023, mismo que fue recibido sin generar observaciones o recomendaciones de acuerdo al Oficio número INE/UTSI/2596/2023.

Respecto a la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP, en fecha primero (01) de septiembre del año en curso, a través del Oficio número IEC/SE/3211/2023 se informó lo siguiente:

*“En fecha 14 de noviembre de 2018, se aprobó el Acuerdo IEC/CG/163/2018, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, mismo en el que se aprobó la creación e integración de la Comisión temporal de Innovación Electoral, la cual tiene por objeto, entre otros, el seguimiento a la instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*”

*Posteriormente, en fecha 11 de noviembre de 2021, fue aprobado para el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el Acuerdo IEC/CG/146/2021, relativo a la modificación en la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, por el cual se modificó la integración de la Comisión temporal de Innovación Electoral; misma que a la fecha del presente se encuentra conformada por las Consejeras Electorales, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, y Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, así como el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; por tanto, será la referida Comisión a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP”.*

*“En fecha 4 de noviembre de 2022, se aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 del Consejo General del IEC, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral..*

De lo anterior se recibió oficio Oficio número INE/UTSI/2595/2023 de fecha 02 de septiembre de 2023, signado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano en el cual menciona que se recibió sin generar observaciones ni comentarios.

# Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

---

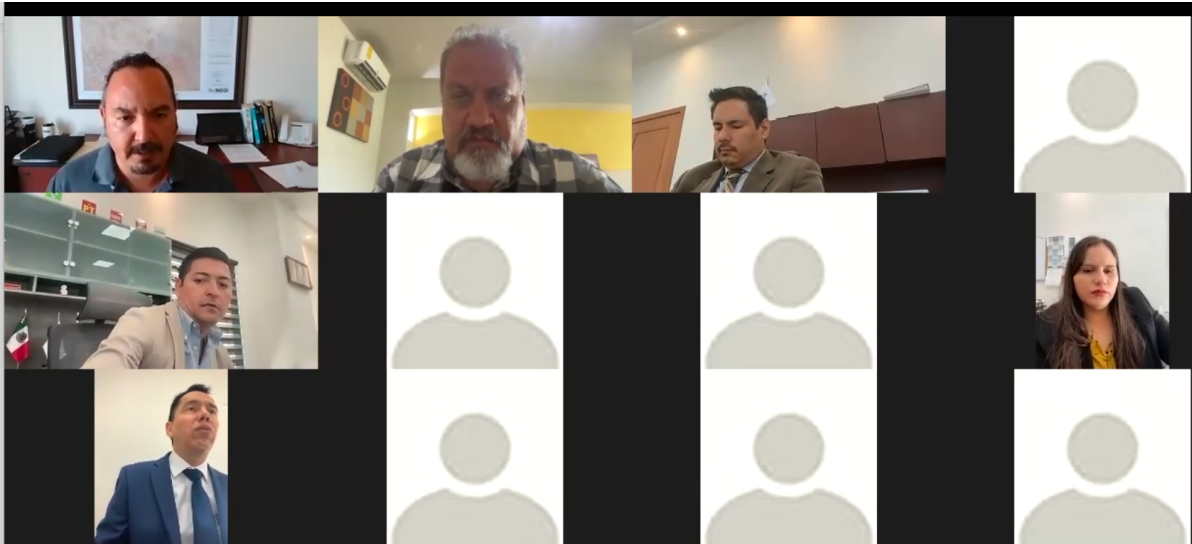
## a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

El día viernes veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Innovación Electoral de forma virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Revisión de perfiles que integrarán el COTAPREP 2024.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.



**Reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Innovación Electoral.  
29 de septiembre de 2023.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Gallegos Valdés". The signature is stylized and written over a large, faint watermark of the same name.

**Ing. Jorge Gallegos Valdés**

**Director Ejecutivo de Innovación e Informática del  
Instituto Electoral de Coahuila.**

Esta es la última página que corresponde al Informe de septiembre 2023 del PREP Coahuila 2024.